

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

**CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

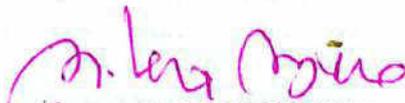
**REFERENCIA:** INVESTIGACION JURISDICCIONAL SINIESTRO MARITIMO No. 19012023005  
ADELANTADO POR HECHOS SUCEDIDOS EL 20 DE AGOSTO DE 2023.

**PARTES:** CAPITAN, PROEL, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA EMBARCACIÓN DE  
NOMBRE DANNA SOFIA I CON MATRÍCULA CP-09-0990-T Y DEMÁS  
INTERESADOS.

**AUTO:** DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ABRIR  
INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL Y LA PRÁCTICA DE UNAS PRUEBAS  
FIJÁNDOSE FECHA PARA CELEBRAR LA PRIMERA DILIGENCIA DE **AUDIENCIA**  
**EL 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS** DONDE SE ESCUCHARÁN  
BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A LOS SEÑORES PROPIETARIO,  
CAPITÁN Y PROEL DE LA MOTONAVE DENOMINADA DANNA SOFIA I CON  
MATRÍCULA CP-09-0990-T. A DICHA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PODRÁN  
ESTAR ACOMPAÑADOS DE ABOGADO TITULADO.

---

**EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A  
LAS 08:00 HORAS**

  
**MILENA MORENO MARTINEZ**  
ASESOR JURIDICO

**SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 18:00 HORAS.**

  
**MILENA MORENO MARTINEZ**  
ASESOR JURIDICO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-CAPITANIA  
DE PUERTO DE COVEÑAS**

Coveñas, 22 de Agosto de 2023

Esta Capitania de Puerto de Coveñas, ha tenido conocimiento de los hechos sucedidos el 20 de Agosto de 2023 aproximadamente a las 09:00 horas en el Sector de Playa Blanca municipio de San Antero-Departamento de Córdoba consistente en Siniestro Marítimo muerte del señor Miguel Ángel Velasquez Castrillón quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 71.585.217 causada por la nave DANNA SOFIA I registrada con matrícula CP-09-0990-T, siendo el capitán de la misma el señor Camilo Andrés Vanegas Espitia identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.064.144 expedida en San Antero, teniendo como proel el señor Manuel Alberto Correa Buelvas identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.064.144 expedida en San Antero. En cuanto al Propietario y Armador de la citada nave se registra el señor Osman Vanegas Martinez identificado con cedula de ciudadanía No. 15.420.472

Por lo anterior, este Despacho, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, abre la correspondiente investigación jurisdiccional por siniestro marítimo consistente en la muerte de una persona ocasionada por una nave, con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo, y lugar en que sucedieron los hechos, determinando la declaración de culpabilidad y responsabilidad, si es que a ello hubiere lugar y, determinar avalúo de los daños ocurridos con tal motivo, ordenándose allegar y practicar las siguientes pruebas:

1. Alléguese informe de fecha 22 de agosto de 2023 suscrito por el señor Arlin Antonio Mercado Perez quien para la fecha de los hechos ejercía como inspector de naves de la Capitania de Puerto de Coveñas en el municipio de San Antero radicada en esa misma fecha ante la Oficina de Correspondencia de la Capitania de Puerto bajo el No. 192023101282.
2. Alléguese por conducto del Área de Marina Mercante de la Capitania de Puerto de Coveñas, la totalidad de la información que pudiere reposar en sus archivos correspondiente a la matrícula de la nave DANNA SOFIA I registrada con matrícula CP-09-0990-T involucrada en el siniestro marítimo ocurrido el 20 de Agosto de 2023, así como copia de los certificados estatutarios de tal nave, y copia de la licencia de navegación de la persona que para esa fecha se desempeñaba como Capitán de la nave, téngase como prueba.
3. Descargar de la página oficial correspondiente al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrografías del Caribe, informe meteomarinero para la fecha comprendida entre el 19 y 21 de agosto de 2023, téngase como prueba.
4. Solicitar al Instituto de Medicina Legal y Forense del municipio de Loricá el certificado de necropsia correspondiente al señor Miguel Ángel Velasquez Castrillón quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 71.585.217.

- 21
5. Fíjese el **viernes 25 de agosto de 2023, a las 09:00 horas** para realizar la primera diligencia de audiencia, en la que se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores Capitán, Proel, Propietario y Armador de la nave DANNA SOFIA I con matrícula CP-09-0990-T, involucrada en el siniestro marítimo sucedido el 20 de agosto de este año.

A esta Audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado librese las correspondientes citaciones por conducto de la Oficina Jurídica de esta Capitanía de Puerto de Coveñas.

- ✓ Notifíquese el contenido del presente auto directamente o a través de apoderado a los señores Capitán, Proel, Propietario y Armador de la nave DANNA SOFIA I con matrícula CP-09-0990-T, quienes estuvieron involucrados en el siniestro marítimo ocurrido el 20 de agosto de 2023, y al señor Lucas Velasquez Restrepo identificado con cedula de ciudadanía No. 1128271167 hijo del señor Miguel Ángel Velasquez Castrillón (fallecido).
- ✓ En el mismo sentido el presente auto se ordena notificar por Estado, y publicarlo en la plataforma digital de la Dirección General Marítima.
- ✓ Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- ✓ Infórmese del inicio de la presente investigación a la Dirección General Marítima.

Notifíquese y Cúmplase,

CF Sanin A   
Capitán de Fragata ALEJANDRO SANIN ACEVEDO  
Capitán de Puerto de Coveñas

  
Elaboró: Milena Moreno M.